

8.- EVALUACIÓN ECONOMÍA

Con las actividades de evaluación se pretende medir el grado de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de materia.

El proceso de evaluación consta de tres fases:

1.- **Evaluación inicial**, que nos permite analizar la información proveniente de las actividades de iniciación con el fin de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje ajustado al contexto de la clase. Será realizada durante el primer mes del curso académico. Al inicio del curso también les entrego información respecto a contenidos, evaluación y proceso a seguir a lo largo del curso.

2.- **Evaluación como proceso en continuo desarrollo**, en el que las analizamos el modo en que las informaciones que ya poseen los alumnos interaccionan con las nuevas informaciones que se les ofrecen. Requiere una permanente observación del grado de consecución de los objetivos, así como de las dificultades y progresos realizados por los alumnos, de manera que nos permita reformular y adecuar los distintos elementos que conforman la programación.

Atendiendo a la Orden 15 de diciembre de 2008 la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 85/1999, de 6 de abril, sobre derechos y deberes del alumnado, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de la materia.

3.- **Evaluación sumativa**, que se llevará a cabo al final de cada fase de aprendizaje. Con ello pretendemos establecer el grado de consecución de los objetivos establecidos a través de los contenidos seleccionados.

Dada la complejidad del hecho evaluativo, es conveniente y necesario disponer del mayor número de instrumentos que permitan recoger informaciones de distinta naturaleza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Acorde con lo establecido en el D. 416/2008 de 22 de julio, los criterios de evaluación que se exponen son los correspondientes al R.D. 1467/2007 de 2 de noviembre:

1. Identificar los problemas económicos básicos de una sociedad y razonar la forma de resolverlos en un sistema económico, así como sus ventajas e inconvenientes.
Con este criterio se pretende comprobar si se reconoce la escasez, la necesidad de escoger y su coste de oportunidad como motivo de la ciencia económica. Además, se pretende que se sepa valorar de un modo crítico los distintos modos de resolver las cuestiones básicas de la economía que han dado lugar a sistemas económicos diversos a lo largo de la historia.
2. Identificar las características principales de la estructura productiva del país. Analizar las causas de una deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo.

La finalidad de este criterio es observar si se identifican las razones del proceso de división técnica del trabajo y son capaces de relacionar este proceso con la creciente interdependencia económica y con la necesidad de mecanismos de coordinación. También se pretende evaluar si se reconocen las características generales de la estructura productiva de nuestro país y su relación con los países de la Unión Europea y con los cambios en el mercado global.

3. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios de bienes y servicios en función de distintas variables. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados.

Este criterio persigue verificar la capacidad de analizar y valorar los efectos del funcionamiento, no sólo de los modelos generales de mercados, sino también en mercados cercanos al alumno, valorando los efectos positivos o negativos sobre los agentes que participan en estos mercados.

4. Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. Interpretar y tratar con instrumentos informáticos cifras e indicadores económicos básicos.

A través de este criterio se pretende comprobar si se reconocen las principales macromagnitudes, así como sus relaciones, interpretación y utilidad. También si se valoran críticamente las limitaciones que estos indicadores presentan para conocer el nivel de desarrollo de una sociedad frente a otros indicadores como el índice de desarrollo humano.

5. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. Explicar las funciones de otros agentes que intervienen en las relaciones económicas.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento que se tiene del papel que juega el Estado en la economía. También se pretende comprobar si se observan distintos grados de intervención y se valoran las consecuencias de una determinada medida en la actividad económica.

6. Describir el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden, e identificar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.

Se pretende comprobar si se reconoce la función del dinero y los productos financieros en la economía y se valoran los distintos enfoques sobre el problema de la inflación.

7. Reconocer distintas interpretaciones y señalar las posibles circunstancias y causas que las explican, a partir de informaciones procedentes de los medios de comunicación social y/o Internet que traten, desde puntos de vista dispares, cuestiones de actualidad relacionadas con la política económica, distinguiendo entre datos, opiniones y predicciones.

Se pretende comprobar la capacidad de analizar críticamente informaciones con distintos puntos de vista sobre un mismo hecho aparecido en los medios de comunicación.

8. Valorar el impacto del crecimiento, las crisis económicas, la integración económica y el mercado global en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la

distribución local y mundial de la riqueza, con especial referencia hacia los problemas de crecimiento económico y pobreza de los países no desarrollados como fruto de relaciones económicas desequilibradas junto a la necesidad de intercambios comerciales más justos y equitativos.

Se trata de evaluar si se reconocen las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre la degradación medioambiental y la calidad de vida, así como los problemas que limitan el desarrollo de determinadas economías.

9. Analizar posibles medidas redistributivas, sus límites y efectos colaterales y evaluar las medidas que favorecen la equidad en un supuesto concreto.

Este criterio pretende valorar la capacidad de análisis de las desigualdades económicas y el modo en que determinadas medidas pueden corregirlas. También persigue estimar si reconocen la eficacia de la imposición directa e indirecta, las políticas sociales y de solidaridad.

10. Analizar la estructura básica de la balanza de pagos de la economía española y/o los flujos comerciales entre dos economías y determinar cómo afecta a sus componentes la variación en sus flujos comerciales y eventuales modificaciones en diversas variables macroeconómicas.

Con este criterio se comprobará si el alumnado conoce el significado de las principales partidas de una balanza de pagos y cómo esta representa las relaciones entre una economía y el exterior. El análisis de los flujos comerciales permitirá asimismo entrar con más detalle en las características de los flujos comerciales internacionales y en las consecuencias sobre las economías de una variación en el tipo de cambio.

Además, la **Orden 5 de agosto** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Andalucía recoge, para la materia de Economía, algunos criterios de valoración de aprendizajes en cada uno de los grandes núcleos temáticos en los que esta materia se puede organizar:

Los sistemas económicos: peculiaridades de la economía andaluza

En la evaluación de este tema se tendrá en cuenta la implicación del alumnado en la investigación de los distintos datos necesarios para situar a la economía andaluza dentro de un sistema económico matizado y el análisis fundamentado de los datos obtenidos.

Los sectores económicos: la distribución sectorial en Andalucía

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta, junto con el interés por obtener información, el análisis y la toma de conciencia sobre los sectores que generan una mayor aportación a la economía andaluza y los que contribuyen más a su desarrollo.

Problemas económicos y globalización. Repercusiones en la economía andaluza

Se valorará positivamente a aquellos alumnos y alumnas que sigan las recomendaciones, muestren interés y expongan los temas con mayor claridad, fundamento, sentido crítico y originalidad.

El mercado y los efectos sobre el mismo de la intervención del sector público

Se valorará la capacidad para interpretar y analizar el funcionamiento de mercados reales y sus diferencias con los modelos de mercado, así como las consecuencias que para el mercado libre tiene la intervención de los organismos

públicos y con respecto a los mercados más cercanos la actuación de la Junta de Andalucía a través de sus Consejerías.

Crecimiento y desarrollo económico. Indicadores. Repercusiones del crecimiento de la economía andaluza sobre nuestro medio ambiente y nuestra calidad de vida

Los alumnos y alumnas deberán saber calcular y diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas, analizando las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. También se valorará la interpretación crítica que desarrollen sobre las consecuencias del crecimiento en el reparto de la riqueza, en la degradación medioambiental y en la calidad de vida, así como de los problemas que limitan el desarrollo de determinadas economías.

8.2.- INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación. Algunos instrumentos que emplearé para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje serán:

a) Para el proceso de enseñanza aprendizaje

- **Observación** del trabajo de los alumnos para comprobar su progreso. Para que ésta información nos sea más útil podemos elaborar unas sencillas fichas de observación donde haremos anotaciones de:

- Evaluación inicial
- Hábitos de trabajo.
- Habilidades y destrezas
- Actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
- Avances en la asimilación de contenidos conceptuales
- Participación en actividades dentro y fuera del aula.

- **Revisión** de los trabajos de los alumnos, a través del cuaderno o documento de excel correspondiente del profesor donde iremos recogiendo tareas y actividades diarias: nos proporcionará información muy valiosa sobre hábitos de trabajo, organización, presentación, etc., al principio del curso debemos haber dado unas indicaciones básicas sobre la evaluación de todas ellas. En este sentido la red educativa también sirve de registro de las actividades.

- Las **pruebas específicas** de evaluación.

- Pruebas objetivas de respuestas cortas y tipo test para analizar la capacidad de memorización y concentración; aunque no nos permite distinguir claramente si es memorización o comprensión significativa, tienen la ventaja de ser claras y fáciles de corregir para el profesor.
- Pruebas objetivas comentadas para ver el grado de comprensión.
- Pruebas basadas en el estudio de casos: los alumnos han de mostrar su comprensión de los conceptos apropiados y su capacidad para aplicarlos a nuevos casos y ejemplos.

➤ Pruebas de exposición temática para que muestren sus conocimientos y capacidad de organización y expresión. Es recomendable estructurar con claridad las preguntas y especificar con precisión el tipo de indicadores que se van a tener en cuenta.

- **Autoevaluación.** Estos instrumentos los hemos comentado en el apartado de la metodología

8.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso académico se celebrarán dos tipos de evaluaciones, una de carácter ordinario y otra extraordinaria. En la **evaluación ordinaria**, que se realizará en el transcurso del período escolar, los alumnos serán evaluados en tres sesiones legalmente establecidas, coincidiendo normalmente con el final de los trimestres naturales. En caso de no superar la materia en el caso anterior debe acudir a la **convocatoria extraordinaria** de septiembre.

El proceso de evaluación, cuya finalidad consiste en comprobar el proceso de aprendizaje del alumno (conocimientos, actitudes, destrezas, procedimientos, etc.) se basará en los contenidos y objetivos reflejados en esta programación y, por supuesto, se enmarcará en el amplio concepto de evaluación continua.

En general y para todos los cursos, a la hora de evaluar a los alumnos en un momento determinado se tendrán en cuenta las pruebas escritas individuales y periódicas realizadas, la valoración de la atención, actitud y trabajo diario del alumno y los trabajos especiales, individuales o de grupo, cuando los haya. Particularmente, se procederá de la siguiente forma:

1. Se realizara una prueba de evaluación inicial al inicio de curso que no tendrá carácter eliminatorio.
2. Se realizarán como máximo dos pruebas escritas por evaluación. Cada prueba escrita constará, por regla general, de:
 - a) 10 preguntas tipo test, la puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos. Cada respuesta correcta supondrá una puntuación de 0,3, las preguntas no contestadas no puntuarán y cada una de las respuestas incorrectas tendrán una penalización de 0,1 puntos. Esta parte podrá ser sustituida por la realización de un crucigrama
 - b) Dos preguntas cortas. Cada de ellas tendrá una puntuación máxima de 1,5 puntos
 - c) Dos problemas con una puntuación máxima cada uno de 2 puntos cada uno
3. La ponderación de las pruebas de control en la nota de evaluación será del 60%
4. La nota de la evaluación trimestral se corresponderá con la suma de:

a) La media ponderada de las notas de las dos pruebas escritas, en caso que las hubiera

b) La media ponderada de los trabajos realizados y actividades realizadas

c) La actitud e interés respecto a la asignatura

d) Para poder sumar todos los elementos que conforman la nota global de la evaluación, en la prueba objetiva se habrá tenido que obtener al menos un 4.

5. La ponderación de los trabajos que se realicen durante la evaluación será del 10%.

6. La ponderación de las cuestiones y actividades de clase que se realicen durante la evaluación será del 10%. Se dividirán en actividades grupales (noticias, diccionario, simulaciones y debates) e individuales.

7. La ponderación de la asistencia a clase, actitud en clase respecto al profesor y compañeros, así como hacia la asignatura durante la evaluación será del 20%.

8. Para llevar un control de los puntos anteriores el profesor, a su criterio, anotará en su cuaderno de clases y/o fichero de Excel las anotaciones oportunas atendiendo al tipo de cuestiones planteadas, actividades valorables y actitudes presentadas por el alumnado.

9. Al ser numéricas las notas de Bachillerato, es decir de 1 a 10, y ya que Séneca sólo admite notas numéricas enteras se realiza la aclaración que cualquier puntuación en algún examen o evaluación por debajo de 5 se considerará suspenso.

10. En los casos de no alcanzar la nota de 5 en la evaluación, el alumno deberá hacer un examen de recuperación cuyos contenidos serán todos los impartidos en ese trimestre.

11. En todas las pruebas escritas se valorará la expresión verbal de los contenidos, de forma que por cada falta de ortografía y/o expresión incorrecta cometida se penalizará el ejercicio con 0,2 puntos.

12. Si durante el desarrollo de las pruebas de control el profesor aprecia que algún componente del alumnado está copiando procederá a la advertencia al alumno o alumna y la correspondiente retirada del examen. Esto supondrá automáticamente el suspenso en dicho ejercicio.

13. Los alumnos/as que no se presenten a un examen tendrán que justificar su falta mediante documento justificativo médico, de empresa, etc. u otro análogo que considere la profesora, en cuyo caso se le realizará la prueba siempre y cuando sea posible.

En resumen, para superar la materia, los alumnos deberán cumplir todas las condiciones que a continuación se enumeran:

- Haber presentado en tiempo y condiciones adecuadas (limpieza y corrección en la presentación), las tareas y trabajos señalados por el profesor durante el curso académico.

- Obtener una calificación final numérica de cinco o superior